

**CONVOCATORIA: CONCURSO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA**  
**“CONSTRUYENDO CULTURA DE PAZ”**

**BASES Y CONDICIONES**

**FUNDAMENTACION:**

La cátedra Abierta “Derecho a la Paz y convivencia en la diversidad” y la Coordinación de Gestión y Producción Artística y Diseño de la Facultad de Arte y Diseño, organismos dependientes de la Universidad Provincial de Córdoba, en el marco de la “Semana de la Paz, del 21 al 27 de septiembre del 2020, proponemos llevar adelante el Concurso Provincial de Fotografía, bajo el tema “Construyendo Cultura de paz”.

Esta propuesta surge del trabajo mancomunado de la Cátedra y la Coordinación de Producción Artística y Diseño, con el objetivo de promover a través de la fotografía la convivencia en paz y el diverso espectro que ello implica en el entorno social y comunitario. Esta universidad nombrada en el año 2018, “Embajada de la Paz” a través del trabajo y las trayectorias que lleva adelante la Cátedra desde su creación, mantiene activamente proyectos y procesos críticos reflexivos con la intención de involucrar a todos los actores institucionales con el compromiso en la convivencia pacífica. Así mismo la coordinación de Producción Artística y Diseño de la Facultad, ha llevado adelante convocatorias de fotografía con muestras itinerantes que le permitieron llegar al territorio de la provincia, en las cuales la reflexión sobre el entorno y la experiencia vital fue una constante.

En esta oportunidad apostando a los procesos y modos de creación, a la innovación, y sobre todo a las capacidades artísticas profesionales de nuestros estudiantes y egresados y artistas fotógrafos, lanzan esta convocatoria poniéndonos una vez más a pensar y reflexionar con miras a un cambio.

## OBJETIVOS:

- Promover miradas enfocadas en la construcción de paz en contextos de crisis.
- Fomentar la creatividad, la innovación y estimular producciones en campo de la fotografía.

## EJE TEMÁTICO

A través del lema “Construyendo Cultura de paz, la presente convocatoria propone generar producciones que contengan la vivencia de valores orientados a promover, entre otras,:

- la convivencia pacífica,
- a unidad en la diversidad,
- la participación democrática,
- el respeto por los derechos humanos,
- la memoria histórica,
- el cumplimiento de los deberes ciudadanos
- la transformación de los conflictos de forma pacífica.

A continuación, le proponemos algunas preguntas que pueden ayudar a enfocar las participaciones, teniendo en cuenta una concepción multidimensional de la paz:

- La paz como experiencia vital, personal: *¿cuáles son las vivencias/registros inscriptos en nuestra corporeidad vinculados a la paz?, ¿Qué valores expresa para vos? ¿Qué experiencias subjetivas vinculadas a la paz hemos construido o internalizado en nuestra historia personal?*
- Situaciones que construyen paz en la vida cotidiana: *¿un saludo? ¿un diálogo respetuoso? ¿Una escucha atenta? un gesto solidario?*

- La “paz cultural”: *¿qué valores mínimos compartidos como sociedad están orientados al respeto de los derechos humanos? ¿Y a la justicia? ¿y a la diversidad cultural y religiosa?*
- La “paz estructural”: *¿Cuáles formas de organización social favorecen la paz? ¿Cómo se expresa la búsqueda de la justicia social? ¿qué acciones promueven la igualdad?*

## DESTINATARIOS

La participación es libre y gratuita para mayores de 18 años de toda la comunidad educativa de las carreras que ofrece la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba y profesionales y no profesionales en el campo de la fotografía que residan en el territorio de la Provincia de Córdoba.

## DE LAS OBRAS

- Las obras presentadas deberán ser originales. Quedan excluidas de manera expresa y automática las copias o referencias a otras obras ya existentes de otros autores, siendo el artista el único responsable sobre la autenticidad de la misma.
- Cada participante podrá enviar hasta un máximo de 2 (dos) obras de su autoría.
- Podrán presentarse al concurso fotografías en blanco y negro o color.
- El tema deberá ajustarse al eje temático: CONSTRUYENDO CULTURA DE PAZ
- Los originales tendrán un máximo de 40 x40 cm y un mínimo de 15 x 15 cm.
- En una primera etapa deberán enviarse los archivos digitales en formato JPG (con una resolución no inferior a 150 dpi y un máximo de 5 Mb) o PDF, y cada documento deberá ser identificado con el título de la obra e inicial del nombre y apellido del autor (ejemplo: Sombras-J-GARCIA.JPG). **No se aceptarán los envíos que superen esas medidas, estén grabados en otros formatos o que**

**no estén identificados correctamente, como así también los que no respeten la resolución correspondiente para poder ser reproducidos en tamaño real de ejecución sin perder definición.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS:**

- a) Una misma persona no podrá recibir más de un premio.
- b) Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.
- c) Las fotografías seleccionadas tendrán el siguiente circuito de exposición:

#### **Primer Circuito de Muestra**

Las obras seleccionadas se expondrán en una primera etapa de manera on line en la Galería de la FAD. Cuando se retome a la presencialidad los trabajos serán expuestos en una de las salas expositiva de las Escuelas Fundantes de la FAD.

#### **Segundo Circuito / Muestra Itinerante**

Las obras seleccionadas participarán por el período de dos años en exposiciones itinerantes, primera etapa: en las facultades dependientes de la UPC. Segunda etapa: recorrerán el territorio de la provincia de Córdoba, espacios expositivos a confirmar. Finalizado el este periodo el autor/ a deberá retirar la obra en la sede de la Coordinación de Gestión y Producción Artística de la FAD / UPC

### **CRONOGRAMA:**

#### **Convocatoria:**

- Lanzamiento en la semana del 21 al 27 de septiembre de 2020.
- Recepción de obras: hasta el 6 de Noviembre de 2020.
- Intervencion del Comité de Selección: 9 al 13 de Noviembre 9 de 2020.

**Publicación on line de las obras: 25 de noviembre de 2020.**

**Montaje y apertura de la muestra itinerante:** fecha a designar hasta que retome al presencialidad.

### **LA SELECCIÓN:**

El comité podrá seleccionar hasta 30 trabajos y será integrado por tres (3) miembros de destacada trayectoria en el ámbito fotográfico de la Provincia de Córdoba, designados entre el Área de Gestión y Producción Artística y Diseño de la Facultad de Arte y Diseño de la UPC y la Cátedra abierta "Derecho a la Paz y convivencia en la diversidad".

Los criterios de valoración de los trabajos presentados serán:

1. El contenido de la obra y la relación con los ejes temáticos.
2. Calidad fotográfica.
3. Originalidad.

Las decisiones del jurado serán por mayoría simple y su fallo será inapelable. Los resultados se comunicarán directamente a los ganadores.

### **DEL ENVÍO DE LAS OBRAS:**

Cada participante podrá enviar hasta dos obras, vía correo electrónico a [gestionyproduccion.fad@upc.edu.ar](mailto:gestionyproduccion.fad@upc.edu.ar) asunto: **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CONSTRUYENDO CULTURA DE PAZ.**

El autor responderá ante la organización por la autoría y originalidad de los trabajos enviados, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido pudieran efectuar terceras personas sobre derechos o usos indebidos de imágenes.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas en estas bases no serán considerados por el jurado.

### **DE EXPOSICIÓN:**

El artista seleccionado se compromete a entregar la obra para su montaje en la segunda etapa de muestra con el enmarcado correspondiente.

### **DE LA DIFUSIÓN:**

Los derechos de autor quedarán en poder de los artistas, autorizando a la organización el uso de sus imágenes para el sitio web y todo medio que sea utilizado para la difusión del concurso en ediciones posteriores.

El autor/ autora en caso de fotografiar personas deberá agregar en la ficha de inscripción el consentimiento de las personas que aparecen en la fotografía indicando la cesión de su imagen y el derecho a la reproducción, edición y exhibición por parte de los organizadores.

En este caso, el autor/autora se responsabiliza ante cualquier incidencia legal y jurídica sobre su uso en el Concurso Provincial de Fotografía “Cultura de Paz”, eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad. En cualquier caso, las imágenes de niños, niñas y jóvenes con menos de 18 años, podrán aparecer en las fotografías de espaldas o desde una perspectiva que impida su reconocimiento. Únicamente podrán ser reconocibles si se expresa el consentimiento de derechos de imagen por parte del padre, madre o tutor/a legal en el mismo formulario de participación.

### **DE LOS PREMIOS**

Se otorgaran tres premios

- **PRIMER PREMIO:** \$20.000
- **SEGUNDO PREMIO:** \$12.000
- **TERCER PREMIO:** \$5.500

**MENCIONES:** diploma.

### **DE LA PREMIACIÓN**

Las obras que resultaren premiadas, serán enunciadas en la pag. Web de la UPC y en la galería FAD, junto a la fecha de premiación. Se estipula tal acontecimiento para el 25 de noviembre de 2020.

**La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases y condiciones. Las obras que no cumplan con los requisitos explicitados no serán admitidas. Cualquier caso no previsto en este reglamento, será resuelto por los organizadores y su decisión será inapelable.**

**INFORMES Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS:** [gestionyproduccion.fad@upc.edu.ar](mailto:gestionyproduccion.fad@upc.edu.ar)

**CONVOCATORIA: CONCURSO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA**  
**“CONSTRUYENDO CULTURA DE PAZ”**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN:**

NOMBRE/S Y APELLIDO/S:

D.N.I.

EDAD:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MAIL:

TELÉFONO:

TÍTULO DE LA OBRA 1 :

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 1 (Describirla como máx. en 500 palabras).

TÍTULO DE LA OBRA 2 :

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 2 (Describirla como máx. en 500 palabras).

## ANEXO 1

A continuación, se solicita la firma de las siguientes notas:

### CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y FICHA DE CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LAS FOTOGRAFÍAS

(En el caso de que en la fotografía presentada puedan identificarse una o más personas, el autor/autora de la obra debe disponer del consentimiento explícito de la/s personas para su presentación en este Concurso de Fotografía. Este consentimiento puede ser certificado a través del siguiente modelo por parte del autor/autora de la obra o mediante el consentimiento firmado por la/s personas que aparecen en la fotografía. El uso de la imagen de niños, niñas y jóvenes de menos de 18 años que puedan identificarse en la fotografía deberá tener la autorización firmada de manera obligatoria por su padre, madre o tutor/tutora legal).

### CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, ..... (nombre y apellido), con el siguiente DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN/ DNI/PASAPORTE: ..... con DOMICILIO EN: ..... Localidad ..... Provincia de Córdoba, Argentina. DECLARO QUE: Dispongo del CONSENTIMIENTO de la/las persona/personas que aparecen en la fotografía “ “ (título de la obra) enviada para participar en el Concurso Provincial de Fotografía “Construyendo Cultura de Paz”, responsabilizándome ante cualquier incidencia legal y jurídica, eximiendo a la organización del Concurso de Fotografía de cualquier responsabilidad. Este consentimiento permite la cesión de derechos de imagen para la reproducción, edición y exhibición por parte de los organizadores del evento sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**Nota de consentimiento de persona/s mayores a 18 años que aparecen en la fotografía:**

(Nombre y Apellido – DNI/PASAPORTE) declaro mi consentimiento al autor/ autora (Nombre y Apellido DNI/PASAPORTE) a que se publique mí imagen y el derecho a la reproducción, edición y exhibición por parte de los organizadores en la obra “.....” (título de la obra). En este caso, el autor/autora se responsabiliza ante cualquier incidencia legal y jurídica sobre su uso en el Concurso Provincial de Fotografía “Construyendo Cultura de Paz”, eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad.

Firma – aclaración – DNI /PASAPORTE

**Lugar y fecha.**

**Nota de consentimiento de niños, niñas y jóvenes con menos de 18 años:**

(Nombre y Apellido – DNI / PASAPORTE) en mi carácter de padre, madre, tutor/a legal del /la menor (Nombre y Apellido - DNI) doy el consentimiento al autor/ autora (Nombre y Apellido – DNI /PASAPORTE) a que se publique su imagen:

- a) De espaldas o desde una perspectiva que impida su reconocimiento ( )
- b) Expreso el consentimiento de derechos de imagen de frente y su reconocimiento total ( )

y el derecho a la reproducción, edición y exhibición por parte de los organizadores en la obra “.....” En este caso, el autor/autora se responsabiliza ante cualquier incidencia legal y jurídica sobre su uso en el Concurso Provincial de Fotografía “Construyendo Cultura de Paz”, eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad.

Firma – aclaración – DNI / PASAPORTE (Del responsable)

**A MODO RECORDATORIO:**

Cada participante podrá enviar hasta dos obras, vía correo electrónico a [gestionproduccion.fad@upc.edu.ar](mailto:gestionproduccion.fad@upc.edu.ar) asunto: **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CONSTRUYENDO CULTURA DE PAZ.**

Los archivos digitales deberán estar en formato JPG (con una resolución no inferior a 150 dpi y un máximo de 5 Mb) o PDF, y cada documento deberá ser identificado con el título de la obra (ejemplo: Sombras.JPG).

No se aceptarán los envíos que superen esas medidas, estén grabados en otros formatos o que no estén identificados correctamente, como así también los que no respeten la resolución correspondiente para poder ser reproducidos en tamaño real de ejecución sin perder definición.

**ES FUNDAMENTAL ANEXAR LA NOTA DE AUTORIZACIÓN A LA DIFUSION DE IMÁGENES DE PERSONAS.**